

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Referencia expediente: C-0220/2008 (251736/08).

Características del aprovechamiento

Titular: Andrés de la Plata Peña (3.712.060-K).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m³): 17.780.

Volumen máximo mensual (m³): 5.334.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,78.

Procedencia de las aguas: Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 17.780.

Volumen máximo mensual (m³): 5.334.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,78.

Diámetro sondeo (m.): 0,14.

Profundidad sondeo (m.): 65.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Cerro de las Mentiras". Término municipal: Tembleque. Provincia: Toledo. Polígono: 41. Parcela: 115. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 447.753; 4.395.453. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 17.780.

Volumen máximo mensual (m³): 5.334.

Superficie de riego (ha): 9,2389.

Superficie con derecho a riego (ha): 9,2389

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Tembleque	Toledo	41	115 y 233

En Madrid a 26 de enero de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-571